MVRGETANA. ISSN: 0213-0939. Número 151, Año LXXV, 2024. Págs. 39-80

LAS ESTRATEGIAS DE PARENTESCO ESPIRITUAL DE LA FAMILIA MUÑOZ DE OTÁLORA EN LA VILLA DE CARAVACA ENTRE LOS SIGLOS XVI Y XVII.

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Resumen: El objetivo de este artículo es analizar el parentesco espiritual y demás vínculos asociados a la ceremonia bautismal a través de las estrategias que la familia Musso Muñoz de Otálora puso en práctica a lo largo de los siglos XVI y XVII. Las principales fuentes empleadas en este estudio son los registros parroquiales y notariales de Caravaca. A través de una metodología comparada presentamos el padrinazgo como un elemento esencial de la articulación social del Antiguo Régimen y como una herramienta de los Muñoz de Otálora en la creación de redes sociales. Observamos dos fases: una primera donde primará el establecimiento de alianzas con el resto de familias de su bando; una segunda fase iniciada en 1554 y caracterizada por el padrinazgo de pareja y por la selección de padrinos y madrinas exclusivamente dentro de la parentela.

Palabras clave: padrinazgo, compadrazgo, parentesco espiritual, bautismo, Muñoz de Otalora.

Abstract: The objective of this article is to analyze the spiritual kinship and other links associated with the baptismal ceremony through the strategies that the Musso Muñoz de Otálora family put into practice throughout the 16th and 17th centuries. The main sources used in this study are the parish and notarial registries of Caravaca. Through a comparative methodology, we present sponsorship as an essential element of the social articulation of the Old Regime and as a tool of the Muñoz de Otálora in the creation of social networks. We observe two phases: a first one where the establishment of alliances with the rest of the families on their side will prevail; a second phase started in 1554 characterized by the patronage of a couple and by the selection of godfathers and godmothers exclusively within the family.

Keywords: patronage, compadrazgo, spiritual kinship, baptism, Muñoz de Otalora.

Introducción

El sistema social del Antiguo Régimen no sólo encontraba en los lazos de parentesco de sangre y políticos su eje vertebrador, sino que se abría hacia al exterior generando lazos solidarios, de dependencia, de dominio o de amistad, a través del establecimiento de un amplio abanico de relaciones, tanto verticales como horizontales, que ayudaban a las familias de poder a reforzar su condición de privilegio y de dominio sobre la comunidad. El padrinazgo complejo se basaba en normas y creencias eclesiásticas y era frecuentemente empleado para reforzar las relaciones espirituales, adaptándose y atendiendo a diversos usos sociales[1]. Una de sus principales funciones era consolidar relaciones horizontales entre los miembros de la comunidad, especialmente entre nobles del mismo estatus social[2]. El parentesco espiritual se revela como una figura clave de la articulación social a lo largo del Antiguo Régimen.

El bautismo servía para introducir al niño en el seno de la Iglesia y en la estructura del parentesco y por extensión en el entramado de la sociedad[3], convirtiéndolo en ser social[4]. El bautismo también aleja al niño del mundo de los demonios maleficentes[5]. En Francia y Alemania, donde la relación de padrinaje prima sobre la relación de compadraje, los romances legendarios y los cuentos ponen el acento sobre el rol privilegiado del niño apadrinado, pues el estatus de intercesor parece estrechamente ligado a su inocencia[6].

A lo largo del periodo medieval[7], el derecho canónico se preocupó de regular sus funciones y de imponer limitaciones, especialmente sobre el número de padrinos, algo común en el occidente europeo[8] y, en particular, en todas las diócesis

[1] Stephen Gudeman, «Spiritual Relationships and Selecting a Godparent», *Man. Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 10, nº 2, 1975, págs 221-23.

[2] Sidney Mintz y Eric R. Wolf, «An analysis of ritual co-parenthood», *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 6, nº 4, 1950, págs. 341-368.

[3] Guido Alfani, «La Iglesia y el padrinazgo: ¿Una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)», *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, I, segunda época, 2008, págs. 87-124.

[4] Anita Guerreau-Jalabert, «Caritas y don en la sociedad medieval occidental», *Hispania*, Vol. 60, nº 204, 2000, págs. 27-62.

[5] Agnès Fine, «Le parain, son filleul et l´au-delà», *Études Rurales*, N.º 105/106, Le retour des morts, Jan.-Jun. 1987, págs. 123-146.

[6] Ibíd. pág. 134.

[7] Guido Alfani, «La Iglesia y el padrinazgo...», cit. pág. 92

[8] Guido Alfani, «Parrains, partecipanti et parente. Tendances de longue durée dans la sélection des parents spirituels au sein d´une communauté exceptionelle: Nonantola, XVIe-XVIII siècles», Guido Alfani, Fhilippe Castagneti y Vincent Gourdon (dirs.), *Baptiser. Pratique sacramentelle, practique sociale (XVIe et XXe siècles)*, Saint-Étienne, Publications de l´université de Saint-Étienne. 2009, págs. 293-316.

españolas[9]. En el caso concreto del obispado de Cartagena ya a mediados del siglo XV se limita el número de acompañantes a la pila tan sólo a tres compadres y dos comadres[10]. Se justificaba esta disposición aduciendo que el gran número de vínculos espirituales y de afinidad que se generaban entre los que acompañaban a la pila al bautizado ─la costumbre hasta ese momento había sido que actuaran cuatro o cinco compadres y otras tantas comadres─ provocaban que los hijos y nietos de estos contrajeron matrimonio sin percatarse de la relación de compadrazgo existente, contraviniendo por tanto el derecho eclesiástico y canónico en lo referente a los impedimentos de los vínculos espirituales[11], permitiendo tan sólo el matrimonio a través de la preceptiva dispensa.

En la ceremonia de bautismo se generaban lazos espirituales entre todos los participantes: compadrazgo o *compaternitas spiritualis* entre los padres del bautizado y los compadres; de *fraternitas spiritualis* entre el bautizado y la descendencia de los padrinos y madrinas[12]. La Iglesia separó la esfera espiritual de la profana, prohibiendo que los padres actuaran como padrinos, haciéndose posteriormente extensiva al resto de parientes de los intervinientes[13].

Hemos escogido para la elaboración de nuestro estudio una metodología comparada. Tratamos de analizar las prácticas concretas de padrinazgo de la familia Muñoz de Otálora poniéndolas en relación y confrontándolas con las del resto de habitantes y vecinos de la villa de Caravaca, aunque también hemos prestado atención a otros espacios geográficos. Las fuentes documentales empleadas han sido principalmente los libros de bautismos que se conservan en el archivo de la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca, si bien también hemos consultado una amplia variedad de protocolos notariales. Las actas de bautismo nos ayudan a señalar tendencias, aunque la homonimia, la parquedad de algunas actas y los errores y omisiones de los oficiantes dificultan el trabajo. La completa

[9] Héctor Fernando Sánchez Diego, «La evolución del padrinazgo en la España cantábrica (siglos XVII-XVIII)», Félix Labrador Arroyo (ed.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, págs, 1253-1273.

[10] Francisco Chacón Jiménez, «Identidad y parentescos ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», Augustín Redondo, (ed), *Les parentés fictives en Espagne* (XVe-XVIIe), París, 1988, págs. 37-50.

[11] Ibíd. pág.42.

[12] Guido Alfani, «Spiritual Kinship between formal norms and actual practice: a comparative analysis in the long run (from de the early middle ages until today)», Todne Thomas, Asiya Malik y Rose E. Wellman (eds.), *New Directions in Spiritual Kinship*. *Sacred Ties across the Abrahamic Religions,* Nueva York*,* 2017, págs. 20-50.

[13] Anita Guerreau-Jalabert, «Spiritus et caritas. Le baptême dans la société médiévale» François Héritier-Auge y Elisabeth Copet Rougier (eds.), *La parenté spirituelle*, Éditions des archives contemporaines, 1995, págs. 133-203.

relación de bautismos de la familia Muñoz de Otálora sirve como punto de referencia y contraste con las actas del resto de vecinos de Caravaca en el periodo comprendido entre 1605 y 1620.

Uno de los principales objetivos de este artículo es detectar los cambios estructurales producidos en las prácticas sociales de los Muñoz de Otálora y del resto de habitantes de la villa de Caravaca tras la implantación de la doctrina tridentina y de la adopción del sistema del padrinazgo de pareja. También trataremos de analizar la repercusión que tuvieron las luchas banderizas en las estrategias de los Muñoz de Otálora y las familias de su parcialidad. Asimismo, pretendemos precisar qué grupos sociales aparecen ejerciendo el padrinazgo con mayor frecuencia, tratando de aclarar los motivos que llevaron a buena parte de la población a decantarse por los eclesiásticos, hasta el extremo de registrar porcentajes muchos más elevados que los obtenidos en otros territorios. Otro aspecto trascendental de este trabajo es esclarecer las relaciones de padrinazgo de la familia Muñoz de Otálora con sus criados y esclavos a través del estudio comparado con otras familias esclavistas y con el resto de grupos sociales, así como las estrategias de inserción de los foráneos y extranjeros en la comunidad.

Consolidando alianzas: el padrinazgo de pareja en Caravaca.

En Caravaca, vicaría *vere nullius* de la orden de Santiago, en la tercera década del siglo XVI, momento en que arranca la serie histórica de bautismos, no encontramos con que en la mayor parte de los casos en los bautismos de los varones acompañan a la pila tres compadres y dos comadres y en el de las mujeres dos compadres y tres comadres, caso, por ejemplo, que advertimos en el acta del bautizo de Lucrecia, hija del capitán Jorge Sánchez Sahajosa y de Leonor Muñoz, celebrado en septiembre de 1542[14]. Coexisten diversas variantes, aunque lo más frecuente era que cinco personas acompañaran en la pila al bautizado.

El modelo se prolongaría hasta que el cinco de abril de 1554 el bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago en el Campo de Montiel, en el reino de Murcia y en la bailía de Caravaca, ordenó al licenciado Francisco de la Flor, vicario de la orden, que para evitar los problemas derivados de los casamientos entre personas que mantenían vínculos espirituales tan sólo admitiesen un padrino y una madrina que sostuvieran al bautizado sobre la pila, quedando el resto de asistentes como presentes en la ceremonia:

[14] Archivo de la Vicaría de Caravaca (AVC). Libros de bautismos. Libro 1, fol. 68r.

> El bachiller Bartolomé González de Villena, cura de la villa de Socuéllamos, visitador e reformador por Su Magestad en la horden de Santiago en el Campo de Montiel e reino de Murcia e vaylía de Caravaca e otros partidos, hago saber a vos, el liçenciado Francisco de la Flor, vicario desta dicha villa de Caravaca, o al que después dél fuere de la dicha villa, que visitando las yglesias della vi por los libros que tenéys de las criaturas que se bautiçan que admitís muchos padrinos e madrinas en el dicho sacramento, de lo qual se siguen enconvinientes por los casamientos y es contra derecho. Por tanto, vos mando que daquí adelante no admitáis en el dicho sacramento más del padrino e una madrina que toviere la criatura sobre la pila, el qual la tendrá asnímismo al catecismo y evangelio. Y si otras personas algunas vinieren hazerlos asentar en el libro por presentes y no por padrinos, lo qual hazed y conplid so pena de quatro ducados para obras pías, en los quales os damos por condenado lo contrario haciendo. Fecho en la villa de Caravaca a çinco días del mes de abril de IuDLIIIIº años[15]

La reforma tridentina puso el acento tanto en la figura del padrino como en los impedimentos de los vínculos espirituales que se generaban a través del bautismo. Por un lado, se limitaron el número de padrinos que acompañaban al niño en la pila, instaurando un modelo de pareja o de padrino único; por otro lado, se clarificaron los vínculos espirituales que unían a aquellos que intervenían en el ritual, reduciendo los impedimentos a la hora de contraer matrimonio. El rechazo luterano y calvinista a la noción de «parentesco espiritual» y su sustitución por la idea más flexible de «testigos de bautizo», propiciaron el mantenimiento del multipadrinazgo en el mundo protestante, entendido como una buena tradición que ayudaba a generar y ampliar lazos sociales y como un medio idóneo para proporcionar personas encargadas de velar por la educación religiosa del nuevo bautizado[16].

El padrinazgo de pareja era, en primer término, una norma eclesial, pero también fue empleado socialmente antes de ser adoptado por la Iglesia[17]. Se mantuvo la idea de parentesco espiritual, restándole importancia y reduciendo el número y los lazos que unían a los intervinientes en el acto del sacramento[18]. En el caso de la Vicaría de Caravaca los visitadores y reformistas permitieron que aquellos que

[15] AVC. Libros de bautismo, libro 2, fol. 53v.

[16] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación», *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, (Ejemplar dedicado a: curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), nº 34, 2016, págs. 23-42.

[17] Stephen Gudeman, art. cit. pág. 235.

[18] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. pág. 28.

asistieran a la ceremonia se asentaran en las actas como «presentes». El padrinazgo de pareja en Caravaca sería la norma hasta las últimas décadas del siglo XVII (aunque también encontramos en porcentaje reducido la presencia de un solo padrino), predominando en las décadas finales de la centuria y a principios del ochocientos el modelo de padrino único, aunque muy pronto se retomaría de nuevo el sistema de pareja, manteniéndose tanto a lo largo del siglo XVIII como del XIX.

La familia Muñoz de Otálora era las más rica y preeminente de la villa de Caravaca. Las fuentes de su riqueza hay que buscarlas en la ganadería, en las imposiciones de censos y juros y en la posesión y explotación de la tierra. Desde las primeras décadas del siglo XVI mantuvieron una feroz lucha de bandos con el resto de familias notables de la villa de Caravaca, cabeza de encomienda de la Orden de Santiago, primero mediante pleitos y después mediante el uso de la violencia. En las primeras décadas del siglo la lucha se centró en las elecciones de oficios concejiles, teniendo como principales enemigos a los partidarios del marqués de los Vélez, comendador de Caravaca. Estas luchas banderizas, salpicadas de numerosos pleitos por las elecciones de oficios y por algunos sucesos violentos de poca consideración, dieron un brusco giro en el año 1558 cuando Francisco Musso Muñoz, gracias a sus excelentes relaciones en la corte, consiguió que el rey le despachara el título de alférez mayor de la villa. Las familias rivales, encabezadas por los Mora, intentaron arrebatar mediante pleitos y a través de la violencia las preeminencias inherentes al oficio. Las luchas de bandos propiciaron que la familia se replegara sobre sí misma, repercutiendo directamente en sus estrategias matrimoniales y en las elecciones de padrinos.

La elección del padrino respondía a una estrategia orientada a cumplir necesidades y objetivos sociales y familiares, tanto el presente como en el futuro del bautizado y de sus padres[19]. Las estrategias escogidas variaban según los grupos sociales y el contexto social y político en que se hallare inmersa la familia: es posible rastrear tanto selecciones de vecinos, colegas, socios económicos o aliados políticos, como elecciones verticales orientadas a la vinculación con personas de un estatus social superior[20].

[19] Tamara González López, «Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, nº 22, 2019, págs. 635-657.

[20] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. págs. 23-42.

En ocasiones las familias hidalgas también practicaban el exopadrinazgo social con personas procedentes de las capas medias o bajas de la sociedad[21], creando vínculos sociales de protección y de asistencia con los menos favorecidos, premiando la fidelidad y la lealtad de los criados que honraban la familia y la casa o generando vínculos clientelares. No fue la práctica habitual de la familia, pero encontramos algunos casos: en 1548 se bautizó en la iglesia parroquial de San Salvador de la villa de Caravaca Beatriz, hija de Francisco Musso Muñoz y de Catalina Díaz de Villalta[22]. Ambos escogieron a dos destacados miembros de la oligarquía local como padrinos de su hija y a dos madrinas estrechamente relacionadas con la familia, dejando como tercera madrina a la esposa de Gonzalo Marín, trapero de profesión. Esta selección de personas de un estatus inferior también es entendida como una muestra de caridad y como un proceso espiritual y de salvación, así como un medio más de atraer la buena suerte para la futura descendencia.

En las prácticas y estrategias de padrinazgo empleadas por los Musso Muñoz de Otálora a lo largo del siglo XVI encontramos dos fases bien diferenciadas, estrechamente vinculadas al contexto político y social en que se encontraba inmersa la familia y a las disposiciones del bachiller Bartolomé González de Villena. La primera fase está marcada por la rivalidad con las familias de la parcialidad del marqués de los Vélez, entre las que se encontraban los Robles, los Reina, los Moya y los Morales. Francisco Musso Muñoz empleó el padrinazgo para fortalecer y estrechar relaciones con las personas y las familias adscritas a su bando y parcialidad, especialmente en los periodos más álgidos de pleitos y disputas con las familias rivales de la villa.

Un claro ejemplo de este tipo de estrategia lo encontramos en el bautizo de Gonzalo Muñoz, celebrado en la iglesia parroquial de la villa a finales de 1538[23]. Francisco Musso y Catalina Díaz escogieron como compadres a Juan Melgares, al capitán Sahajosa y a Fernando de Jerez. El capitán Sahajosa era cuñado de Francisco Musso y tanto Juan Melgares como Fernando de Jerez pertenecían a su «bando y opinión», figurando incluso como firmantes en las escrituras de paz y amistad que otorgaron los Muñoces con el resto de familias rivales de la villa en octubre de 1533. La elección, desde luego, no era casual: en ese momento la familia se encontraba pleiteando por su hidalguía en la Chancillería de Granada y los procesos judiciales por las elecciones de oficios concejiles cobraron cierta

[21] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 644.
[22] AVC. Libros de bautismos, Libro 1, fol. 152r.
[23] AVC. Libros de bautismos. Libro 1. Fol. 3v.

intensidad. Además, tanto Juan Melgares como Fernando de Jerez mantenían cercanas relaciones de parentesco con los Robles y con los Melgares y en consecuencia no resulta extraño que los Muñoces tratasen de conservar su amistad y de garantizar su fidelidad, generando lazos de parentesco espiritual a través del compadrazgo.

Árbol genealógico 1. Descendencia de Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta

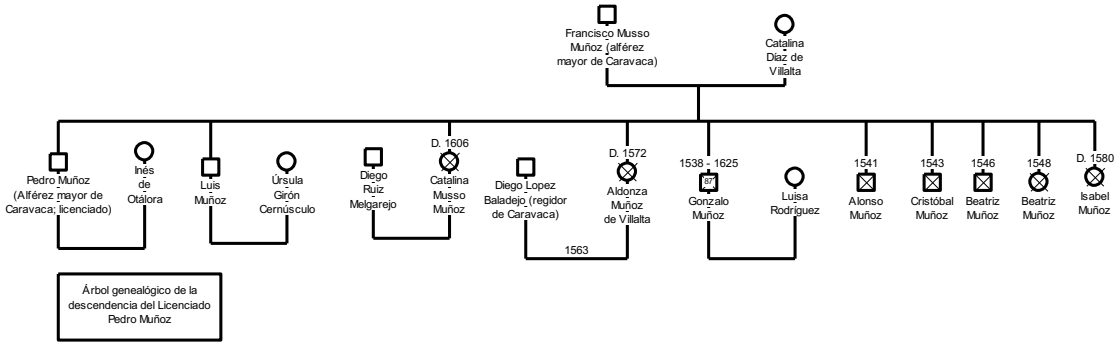

Fuente: elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

El compadrazgo también era una herramienta eficaz en el mantenimiento de la cohesión y de la paz social y con frecuencia era utilizado por las familias de poder como medio de resolución de disputas y conflictos[24], especialmente durante los periodos en que las parcialidades y las luchas banderizas perdían intensidad: en 1541, por ejemplo, Juan de Reina Melgares, destacado cabecilla del bando contrario a los Muñoces, ejercería de padrino de Alonso, hijo de Francisco Musso y de Catalina Díaz[25]. Juan de Robles, el viejo (otro del bando de los Muñoces que firmaron la paz de 1533), y el capitán Sahajosa acompañaron al recién bautizado en la pila. La estrategia de los Muñoces debemos entenderla como un intento de alcanzar la paz con Juan de Reina Melgares, personaje con el que habían mantenido pleitos tanto por la administración de las rentas de la iglesia como por

[24] Héctor Fernando Sánchez Diego, «De la clientela a la familia, ¿Un camino de ida y vuelta? El fenómeno del padrinazgo en el valle de Iguña (Siglos XVII-XIX)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (ed.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs.145-157.

[25] AVC. Libros de Bautismos. Libro 1. Fol. 36v.

el oficio de alcalde ordinario[26]. La estrategia, no obstante, parece que no consiguió el efecto deseado y en los años siguientes Juan de Reina Melgares seguiría manteniendo disputas y pleitos con los Muñoces por cuestiones relativas a las elecciones de oficios de ayuntamiento[27].

En el mismo sentido debemos entender el bautismo de Beatriz Musso Muñoz, hija de Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta, celebrado en la parroquial de la villa en 1546[28]. En esta ocasión ejercieron como padrinos Gutierre de Robles y Álvaro de Moya, actuando como una de las madrinas Francisca Torrecilla, mujer de Enrique de Moya. Tanto los Robles como los Moya, parciales del marqués de los Vélez, habían mantenido pleitos con los Muñoces durante décadas por cuestiones relativas a las elecciones de oficios. El acercamiento a estas familias de poder responde a la necesidad de conservar la paz y la cohesión social, pero también a un intento de mantener una amplia mayoría de parciales y amigos en el seno del concejo en el contexto de enajenación y patrimonialización de los oficios de poder de la villa. Los primeros oficios de regimiento de Caravaca salieron a la venta en torno al año 1544 y los Muñoces procuraron hacerse con la mayoría comprando buena parte de los mismos. Los vínculos sociales que se creaban a través del parentesco espiritual generado a través del compadrazgo frecuentemente reforzaban alianzas matrimoniales previas o futuras, articulando, de este modo, todo un conjunto de estrategias orientadas a la reproducción social familiar. Catalina de Robles, hermana de Gutierre de Robles, estaba casada con Pedro Muñoz y ejerció de madrina tanto en el bautizo de Beatriz Musso Muñoz como en el de otros miembros de la familia, contribuyendo a través del parentesco espiritual a reforzar los lazos entre ambas familias. En este caso concreto, los Muñoces trataban de generar relaciones con los Moya, alcaides de la fortaleza, y de reforzar la unión con los Robles, alianza que renovarían periódicamente a través del concierto de nuevos matrimonios.

[26] Archivo de la Real Chancillería de Grananda. (ARChG).Leg. 5310-1. sin fol.
[27] ARChG. Leg. 1270, nº 3.
[28] AVC. Libros de bautismo. Libro 1, fol. 134r.

Tabla 1. Bautismos de los hijos de Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz

Bautizado	**Padres**	**Padrinos**	**Madrinas**	**Fecha**
Gonzalo Muñoz	Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz de Villalta	Juan Melgares, el capitán Sahajosa y Hernando de Jerez	Catalina Marín y Elvira Burruezo	13/10/1538
Alonso Muñoz	Francisco Musso Muñoz Y Catalina Díaz de Villalta	Juan de Robles el viejo, el capitán Sahajosa y Juan de Reina Melgares;	María Gutiérrez, mujer de Juan Melgares, y Elvira Burruezo, mujer de Alonso de Robles.	13/01/1541
Cristóbal Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz y Catalina Díaz de Villalta	Salvador García, Alonso Melgares y Juan de Robles	Leonor, mujer del capitán Sahajosa, y Catalina Marín, mujer de Ginés Melgares.	/10/1543
Beatriz Musso Muñoz	Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta	Gutierre de Robles y Álvaro de Moya	Francisca Torrecilla, mujer de Enrique de Moya, Ana de Tahuste y Catalina de Robles, mujer de Pedro Muñoz.	15/03/1546
Beatriz Musso Muñoz	Francisco Musso y Catalina Díaz de Villalta	Juan de Robles de Ginés de Robles y Salvador García	la del capitán, la de Juan Caja y la mujer de Gonzalo Marín, trapero.	04/01/1548
Francisco Musso Muñoz	Francisco Musso.	Juan Caja, Pedro Muñoz y Rodrigo de Moya	Catalina Torrecilla y Ana Pérez, mujer de Francisco Muñoz	08/04/1549

Fuente: AVC. Libros de Bautismos de la parroquial de El Salvador de Caravaca.

Árbol Genealógico 2. Alianzas de los Robles con los Muñoces.

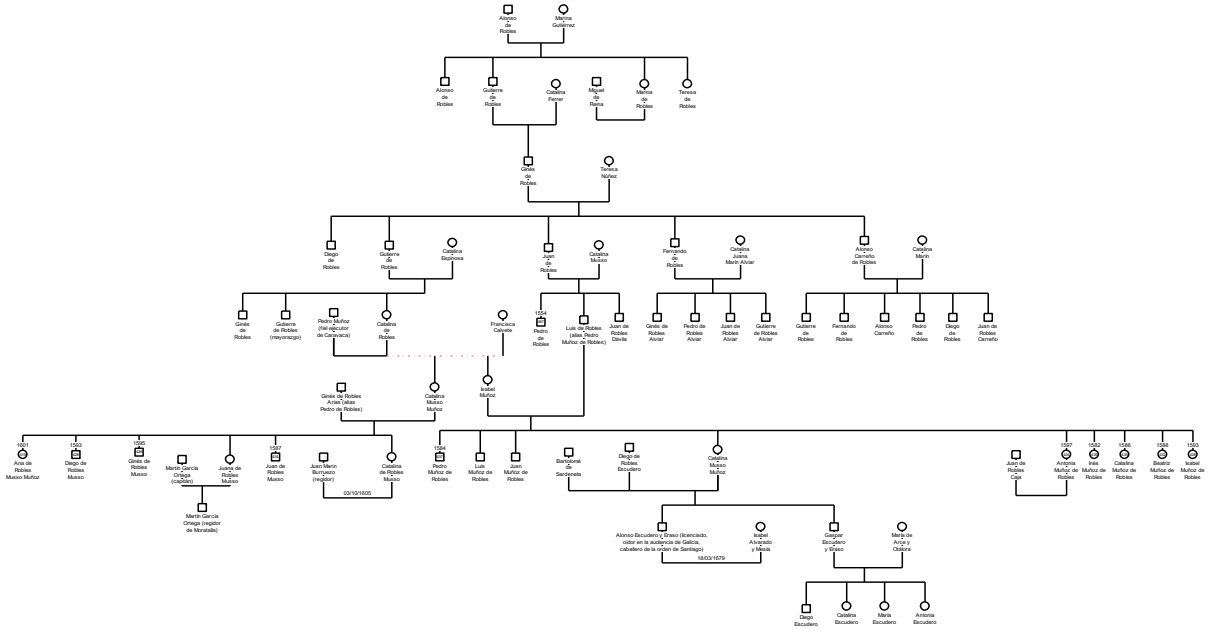

Fuente: elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

Otros miembros de la familia, como el capitán Sahajosa y Leonor Muñoz, utilizarían estrategias similares, aprovechando la coyuntura que brindaba la celebración de un nuevo bautizo para reforzar las relaciones con las personas y familias adscritas a su bando, como Juan de Robles o Fernando de Jerez. En ocasiones, la elección de padrinos también respondía a la devolución de una invitación anterior de compadrazgo o a una simetría de relaciones en el supuesto de que ambas familias poseyeran el mismo estatus social[29]. No resulta sencillo, no obstante, precisar siempre los motivos de la elección: las opciones variaban según la posición social de la familia, del capital relacional disponible y de las estrategias que se generaban[30].

El padrinazgo dentro de la parentela.

La segunda fase, iniciada en 1554 tras la disposición del bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago, está

[29] Rachel Dos Santos Márquez, «Além da pia batisma: relaçoes de compadrio na familia Silveira (C. 1750-C. 1810)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López, *Escenarios de familias: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 171-181.

[30] Ibíd. pág. 173.

caracterizada por el modelo de compadrazgo de pareja y por la elección prácticamente exclusiva de padrinos y madrinas dentro de la parentela. La elección de padrinos entre familiares próximos no se generalizó en el conjunto social hasta finales del siglo XVIII[31], aunque en algunas zonas el proceso se inició más tempranamente[32], manifestándose como una estrategia utilizada por familias de toda condición, especialmente por las pertenecientes a la nobleza. Las familias más modestas solían escoger a personas que ostentaban un estatus social superior, mientras que los miembros de los estamentos privilegiados solían recurrir a la parentela o a las relaciones horizontales[33]. En cualquier caso, el progresivo aumento de la selección de padrinos dentro de la parentela, aunque sincrónico y heterogéneo, parece un fenómeno generalizado en toda la Europa católica[34].

En la comarca de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, los bautizos con padrinos dentro de la parentela están presentes en el 13,73% de los casos, observándose una tendencia alcista a lo largo de todo el siglo XVIII[35], datos que incluyen tanto hidalgos como pecheros. Esta misma tendencia alcista se observa también en la diócesis de Santiago de Compostela[36]. En Galicia fueron los hidalgos los que iniciaron el proceso de familiarización de los padrinos, consecuencia de las altas tasas de endogamia matrimonial del grupo, circunstancia que propició que un parte importante del estamento nobiliario mantuviera lazos de parentesco[37] en mayor o menor grado[38].

En el caso concreto de Caravaca, las familias de poder escogerían en su inmensa mayoría padrinos y madrinas dentro de su entorno familiar y a personas que disfrutaban una misma condición social, al menos durante el periodo estudiado. Los Muñoces, los Gadea, los Robles y los Moya, por citar algunos ejemplos,

[31] Héctor Fernando Sánchez Diego, «De la clientela a la familia...», cit. pág.149.

[32] Guido Alfani, *Fathers and Godfathers…,* cit. pág. 310.

[33] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. pág. 32.

[34] Guido Alfani, «I padrini: patroni o parenti? Tendenze di fondo nella selezione dei parenti spiritali in Europa (XV-XX secolo)», Giovanni Levi (coord.) y Raimundo Antonio Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, págs. 275-296

[35], María Pamela Rubio Velasco, «La naturaleza del padrinazgo en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a lo largo del siglo XVIII», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 36, 2018, págs. 264-279.

[36] Ofelia Rey Castelao, «Parraines et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: La diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», Guido Alfani. Vicent Gourdon e Isabelle Robin (dirs.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Bruselas, Peter Lang, 2015, págs. 69-98.

[37] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 647.

[38] Antonio Presedo Garazo,«La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, págs. 225-245.

recurrieron sistemáticamente a este tipo de estrategias, optando por personas de un estatus inferior en muy pocas ocasiones. En cierto modo, esta tendencia está directamente relacionada con el modelo de bautismo de pareja: cuando la elección se redujo a un solo padrino, todos los grupos sociales prefirieron que el candidato escogido poseyera el más alto estatus social y reuniera los mayores recursos materiales, generándose lo que Alfani vino a denominar «endogamia espiritual»[39].

Árbol genealógico 3. Descendencia del licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora.

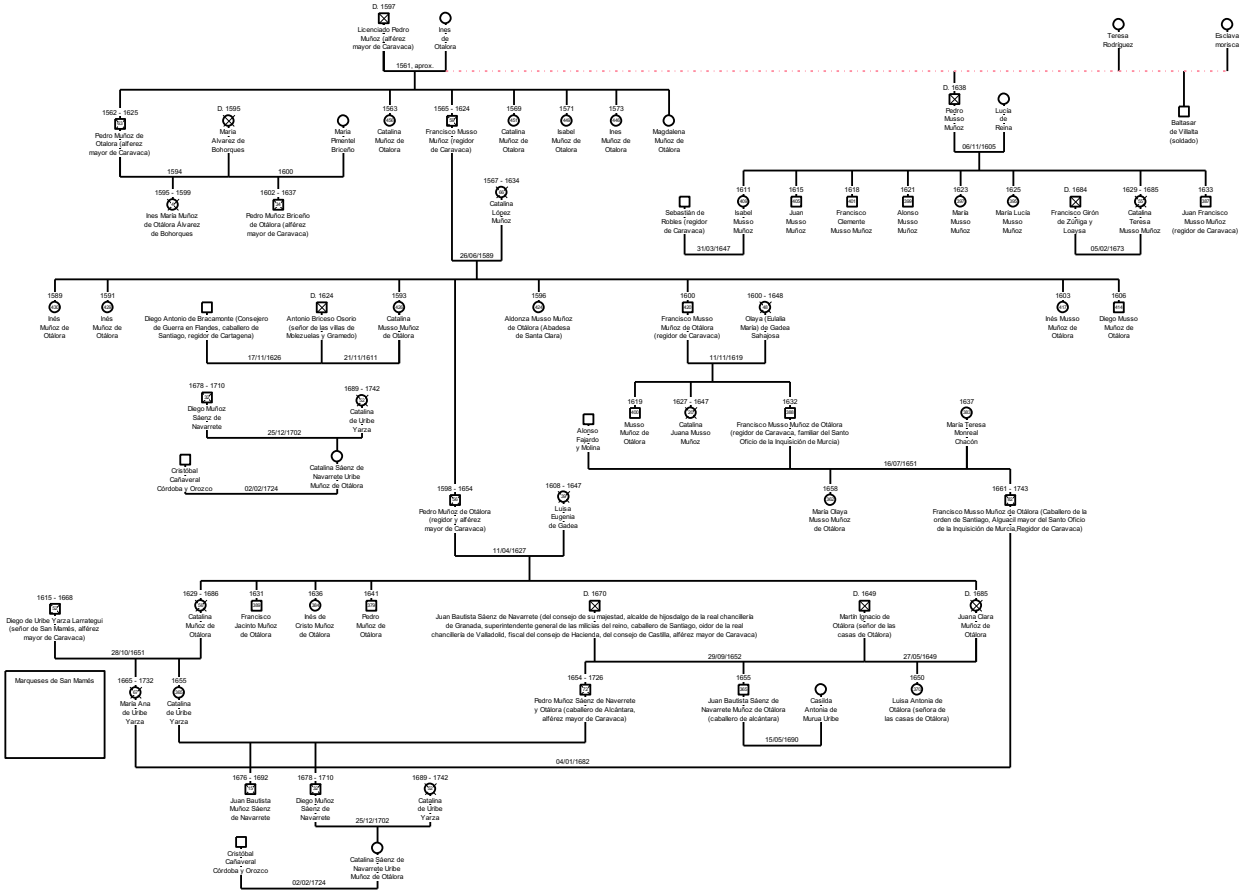

Fuente: Elaboración propia a partir de los registros parroquiales y los protocolos notariales de Caravaca.

Sin embargo, otras familias como los Gadea, que mantenían estrechas relaciones familiares con los Muñoces, emplearon sistemáticamente desde mediados del siglo XVI estrategias dentro del parentesco, escogiendo como padrinos y madrinas tanto a los Muñoz de Otálora como a los Musso Muñoz, recurriendo en contadas

[39] Guido Alfani, «I padrini: patroni...», cit. pág. 293.

ocasiones a relaciones horizontales con otras familias. Tal vez sea el resultado de una estrategia de inserción en la comunidad y en la estructura familiar, teniendo su punto de origen en torno al año 1564 cuando se efectuó el matrimonio entre Pedro de Gadea y Lucrecia de Sahajosa Muñoz, momento en que se establecieron en la villa de Caravaca. Sea como fuere, cuando optaron por escoger padrinos alejados de su entorno familiar casi siempre eligieron a los vicarios de la orden de Santiago, casos del licenciado Cuesta o del licenciado Alonso Pizarro Navarro, juez ordinario por la orden de Santiago en la vicaría de Caravaca, personajes de prestigio y de notoriedad social[40].

En el caso concreto de los Muñoz de Otálora, el recurso al compadrazgo de parientes cercanos fue una constante desde mediados del siglo XVI, prolongándose incluso hasta el siglo XVIII. Además, también ejercieron como padrinos de otras familias con las que mantenían estrechas relaciones de parentesco, como los Gadea, los Guerrero, los Musso Muñoz, los Bernad los Uribe, los Sáenz de Navarrete o los Cañaveral. Este tipo de estrategias tenían como claro objetivo cohesionar la parentela para hacer frente común al medio político y social. Es probable que las luchas banderizas que los Muñoces mantuvieron con los Mora y sus aliados, así como la circunstancia de que ninguna otra familia de la villa ostentara un estatus semejante, motivara que se replegaran sobre su parentela. Los lazos de parentesco espiritual los reforzarían, además, poniendo en práctica una política matrimonial basada en la consanguineidad, circunstancia que evidencia la respuesta del linaje al medio y pone en evidencia la influencia del contexto social y político en la toma de decisiones y en la aplicación y puesta en práctica de estrategias.

Tabla 2. Bautismos de los hijos del licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Pedro Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Pedro Muñoz	Catalina, mujer de Melgarejo.	19/08/1562
Catalina Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Luis Muñoz	Catalina, mujer de Pedro Muñoz	27/12/1563

[40] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 197v.

Francisco Musso Muñoz	Licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Diego Ruiz Melgarejo	Aldonza, mujer de Diego López.	28/10/1565
Catalina Muñoz.	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Diego López	Úrsula, mujer de Luis Muñoz.	27/09/1569
Isabel Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Gonzalo Muñoz	Catalina, mujer de Diego Ruiz Melgarejo	07/03/1571.
Inés Muñoz	licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora.	Diego López, yerno de Francisco Musso	Lucrecia, esposa de Pedro de Gadea.	04/11/1573
Catalina Muñoz	hija del licenciado Pedro Muñoz y de Inés de Otálora	Pedro Muñoz, fiel ejecutor	Elvira de Reina, viuda de Rodrigo de Moya	09/09/1579.

Fuente: AVC. Libros de Bautismos de la parroquial de El Salvador de Caravaca.

El licenciado Pedro Muñoz e Inés de Otálora escogieron como compadres a sus parientes más próximos en todos los bautizos de sus hijos. Fine plantea la posibilidad de que la elección del padrino dentro de la parentela fuera un medio para conjurar la maleficencia[41]. En cualquier caso, fueron los hermanos, hermanas, cuñados y cuñadas del licenciado Pedro Muñoz los que acompañarían a sus hijos a la pila bautismal, salvo en dos ocasiones que recurrieron a personas cercanas a la familia: en 1573 Lucrecia de Sahajosa, prima del licenciado Pedro Muñoz y esposa de Pedro de Gadea, amadrinaría a Inés Muñoz de Otálora[42] y en 1579 Elvira de Reina, viuda de Rodrigo de Moya, ejercería de madrina de Catalina Muñoz de Otálora[43].

[41] Agnès Fine,«L´héritage du nom de baptême», *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 42 Année, nº. 4, Jul. - Aug., 1987, págs. 853-877.

[42] AVC. Libros de bautismos, libro 3, fol. 120v.

[43] AVC. Libros de bautismos, libro 3, fol. 264v.

Tabla 3. Bautismos de los hijos de Pedro Muñoz y de Marina Pimentel Briceño

Bautizado	Padres	Padrino	Madrina	Fecha
Inés Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Álvarez de Bohorques	Francisco Musso Muñoz de Otálora	Catalina Muñoz de Villalta	10/05/1595
Pedro Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y de Marina Pimentel Briceño.	Francisco Musso Muñoz de Otálora	Catalina Muñoz de Villalta.	29/07/1602

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, hijo primogénito del licenciado Pedro Muñoz, emplearía entre 1595 y 1602 la misma estrategia, escogiendo como padrinos de sus dos hijos, Inés y Pedro, a Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, y a Catalina López Muñoz, su hermano y cuñada. Francisco Musso Muñoz de Otálora y su esposa desplegaron una estrategia de compadrazgo más amplia, escogiendo como padrinos y madrinas de sus hijos tanto a los Musso Muñoz como a los descendientes del licenciado Alonso Muñoz, aunque conservaron el parentesco espiritual exclusivamente dentro de la estrecha parentela. El aspecto económico también era un elemento esencial del padrinazgo en tanto que el padrino era el responsable de asistir al ahijado proporcionándole los pertinentes alimentos y regalos[44].

Tabla 4. Bautizos de los hijos de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz.

Bautizado	Padres	Compadres	Comadres	Fecha
Inés Musso	Francisco Musso y de Catalina López.	Gonzalo Muñoz	Francisca, hija de Diego López.	25/12/1589

[44] Pierre-Yves Quemener, «Parrainage et nomination en Bretagne aux XV^e^ et XVII^e^ siècles», *Annales de démographie historique,* Nº1 (133), La fin de vie: regards historiques, 2017, págs.145-180.

Inés Musso	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz	Sancho de Otálora	Luisa Muñoz, mujer de Gonzalo Muñoz.	02/10/1591
Catalina Musso	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina de Villalta	Pedro Muñoz	Andrea Bravo, mujer de Francisco Musso Girón.	06/12/1593
Aldonza Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz, alférez mayor	Isabel Muñoz, mujer de Pedro de Robles, regidor.	09/02/1596
Pedro Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta.	Pedro Muñoz, alférez	Ana María Muñoz de Reolid, mujer de Juan Musso.	11/07/1598
Francisco Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora	María Muñoz Girón, mujer de Antonio Guerrero.	31/07/1600
Inés Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	Marina Pimentel de Otálora	06/05/1603
Diego Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina Muñoz de Villalta	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	María Briceño Pimentel, su mujer.	04/02/1606

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Los hijos de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz, rama que reunirá todos los mayorazgos de la familia en 1637 tras el fallecimiento de Pedro Muñoz Briceño sin descendencia[45], mantuvieron el padrinazgo dentro de

[45] Archivo General de la Región de Murcia (AGM). Not. 7279, fols. 567r/571v. Testamento de Pedro Muñoz Briceño de Otálora

la más cercana parentela. Pedro Muñoz de Otálora y Luisa de Gadea escogieron como padrino de sus hijos a Luis de Gadea, regidor de la villa, su suegro y padre, en cuatro ocasiones de las seis que acudieron a la pila. En las restantes dos ocasiones eligieron a Juan de Gadea, su cuñado y hermano, y a Pedro Muñoz Briceño, alférez mayor de la villa, su primo hermano. Como madrinas escogieron preferentemente a Catalina López Muñoz, madre del mencionado Pedro Muñoz de Otálora, y a Olaya de Gadea Muñoz, hija de Luis de Gadea. Con esta estrategia de compadrazgo los Muñoz de Otálora insertaban a los Gadea en la estructura del linaje. De hecho, Luis de Gadea es citado en numerosos documentos como cabeza del bando de los Muñoces en la villa de Caravaca.

Tabla 5. Bautizos de los hijos de Pedro Muñoz de Otálora y Luisa de Gadea.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fechas**
Catalina Muñoz de Otálora	Pedro Musso Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa, regidor,	Catalina López Muñoz	27/05/1629
Francisco Jacinto Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea	Juan de Gadea	Josefa Musso Muñoz, hija de Juan Musso Muñoz	15/03/1631
Juana Clara Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López	05/09/1633
Inés de Cristo Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, Luisa de Gadea regidor	Pedro Muñoz Briceño, alférez mayor	Olaya de Gadea	09/05/1636
Catalina Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor y Luisa de Gadea	Luis de Gadea Sahajosa, regidor	Olaya de Gadea	07/06/1638

Pedro Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea	Luis de Gadea Sahajosa	Olaya de Gadea	15/07/1641

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de Caravaca, y Olaya de Gadea escogerían el mismo padrino y madrina que sus hermanos: en los dos bautizos que celebraron entre 1627 y 1632 actuaron como compadres Luis de Gadea Sahajosa, regidor de Caravaca[46], y Catalina López Muñoz, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora[47].

Tabla 6. Bautizos de los hijos de Francisco Musso Muñoz y de Olaya de Gadea

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Catalina Juana Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz y de Olaya Sahajosa Muñoz	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López Muñoz	29/07/1627
Francisco Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz y de Olaya Sahajosa	Luis de Gadea Sahajosa	Catalina López	07/02/1632.

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

A partir de la segunda mitad del siglo XVII los Muñoz de Otálora dieron entrada a nuevas familias: los Uribe, los Sáenz de Navarrete y los Monreal. En este contexto se producen nuevas estrategias de inserción de las familias en la estructura social y de parentesco, tratando de reforzar mediante el bautismo los lazos y vínculos contraídos a través del matrimonio. De los seis hijos que tuvieron entre 1629 y

[46] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 10v.
[47] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 100r.

1641 Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, y Luisa de Gadea Sahajosa, tan sólo dos mujeres llegaron a la edad adulta y consiguieron contraer matrimonio: Catalina casó en 1651 con Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés[48]; por su parte, Juana Clara Muñoz de Otálora, la primogénita, contrajo matrimonio en 1649 en primeras nupcias con Martín Ignacio de Otálora[49] y en 1652 con Juan Bautista Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de la orden de Santiago[50]. El único hijo varón de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Olaya de Gadea contraería matrimonio en 1651 con María Teresa de Monreal Chacón, hija de Fernando de Monreal, regidor de Caravaca, y de Ana Donoso[51]. Los padrinos de sus descendientes continuaron siendo estrechos miembros de la familia, con predomino de lo Uribe y de los Muñoz Saénz de Navarrete. A partir del año 1678 la familia adoptaría el modelo de un solo padrino.

Tabla 7. Diversos bautismos de los Sáenz de Navarrete y Musso Muñoz de Otálora.

Bautizado	**Padres**	**Padrino**	**Madrina**	**Fecha**
Pedro José Antonio Jerónimo Íñigo Muñoz de Otálora	Juan Bautista Saénz de Navarrete y de Juana Clara Muñoz de Otálora	Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor	y Luisa Antonia de Otálora, señora de la casa de Otálora.	05/02/1654
María Olaya de la Cruz, hija de Fueron sus compadres	Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, y de María Teresa Monreal Chacón Donoso.	Fernando de Monreal Chacón	Petronila de Monreal y Góngora	15/08/1658
Francisco José Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora y de María Teresa de Monreal Donoso	Fernando de Monreal Chacón	Petronila Monreal y Góngora	12/05/1661

[48] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 166r.
[49] AVC, Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 142v.
[50] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 170v.
[51] AVC. Libros de matrimonios. Libro 4, fol. 161v.

Juan Bautista Cayetano Sáenz de Navarrete	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete y de Catalina de Uribe Yarza	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés,	Catalina de Otálora Musso Muñoz.	01/11/1676
Diego Antonio Ignacio Muñoz Sáenz de Navarrete	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de Alcántara y de Catalina de Uribe Yarza	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés.		19/07/1678
Francisco José Antonio de los Santos,	Francisco Musso Muñoz Otálora Sahajosa y Monreal y de Maria Ana de Uribe Yarza de	Francisco Escagedo Musso Muñoz		02/11/1682
María Teresa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana Uribe Yarza.	Diego de Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés y regidor		31/07/1688
Diego Fernando Musso Muñoz	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de la orden de Alcántara		03/03/1691
Catalina María Josefa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago, y de María Ana de	Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, caballero de de Alcántara y alférez mayor		25/05/1694

	Uribe Yarza			
María Teresa Ignacia Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Francisco Musso Muñoz de Otálora		24/08/1696
Mariana Josefa Musso Muñoz de Otálora	Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de Santiago, y de María Ana de Uribe Yarza	Isidro Alfonso de Villagómez, vicario		14/10/1698
Catalina Francisca Antonia Juana Josefa Celestina Muñoz Sáenz de Navarrete	Diego Navarrete Sáenz Muñoz y de Catalina de Uribe Yarza	Diego Uribe Yarza, señor de la villa de San Mamés y regidor		01/05/1706

Fuente: AVC: Libros de bautismos de la iglesia parroquial del Salvador de Caravaca.

Tan sólo existe una excepción en todo este largo periodo: en 1698 Isidro Alfonso de Villagómez, vicario y juez ordinario de la vicaría santiaguista de Caravaca, apadrinó a María Josefa Musso, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora, caballero de la orden de Santiago y alguacil mayor del Santo Oficio del Reino de Murcia, y de Mariana de Uribe Yarza[52].

El apadrinamiento de eclesiásticos en la villa de Caravaca.

La selección de eclesiásticos fue una estrategia más o menos común en Caravaca y en otros lugares de la península, sin embargo en esta villa santiaguista del noroeste del Reino de Murcia alcanzó dimensiones desproporcionadas que contrastan con

[52] AVC. Libros de bautismos. Libro 10, fol. 342r.

las cifras contabilizadas en Murcia[53] y en algunas parroquiales rurales de Cantabria[54]. La diócesis de Lugo registra unos porcentajes más altos, alcanzado el punto más álgido a finales del siglo XVII, cuando llegó a representar el 12% de los padrinos[55], pero siguen alejados de los registros obtenidos en Caravaca. La elección de un padrino eclesiástico otorgaba prestigio a la familia interesada, proporcionaba educación religiosa al apadrinado, ampliaba la red social y presentaba la ventaja de no generar futuros impedimentos matrimoniales relativos al parentesco espiritual[56].

De los 4296 niños bautizados en la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca entre 1605 y 1620, un total de 1731 fueron apadrinados por eclesiásticos, especialmente presbíteros, aunque también encontramos clérigos de primera tonsura, representando un porcentaje del 40,5% del conjunto total. Los vicarios, tanto el de la orden de Santiago como el del obispado de Cartagena, también participaron de este apadrinamiento, figurando indiferentemente en los registros como compadres de niños de familias hidalgas y de familias de condición más humilde. También contamos con algunos ejemplos de clérigos foráneos[57]. Las beatas, que con bastante frecuencia acompañaban a eclesiásticos en el padrinazgo, representan el 1,5% de las cifras totales de madrinas.

Las razones de este alto porcentaje de eclesiásticos ejerciendo de padrinos no son sencillas de explicar, aunque es posible que guarde alguna relación con el elevado número de clérigos presentes en la villa. En 1591 había un total de 38 religiosos pertenecientes al clero secular sobre un total de 1837 vecinos[58], número que se mantendría en las primeras décadas del siglo XVII, a pesar del descenso poblacional. En cualquier caso, la relación entre clero y población se antoja insuficiente para explicar por sí misma esta particularidad.

[53] Antonio Irigoyen López, «Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia», Guido Alfani y Vicent Gourdon. (eds.), *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, London, Palgrave Macmillan, 2012, págs.74-95.

[54] Héctor Fernando Sánchez Diego, «Padrinazgo eclesiástico y reproducción social en la Cantabria Moderna: siglos XVII-XVIII», Máximo García Fernández (ed.), *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro de Jóvenes investigadores en Historia Moderna,* Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016, págs. 307-318.

[55] Tamara González López,«Eclesiásticos sirviendo de padrinos: el papel del clero en el padrinazgo en la diócesis de Lugo (siglos XVI-XIX)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 38, 2019, págs. 224-241.

[56] Guido Alfani y Vincent Gourdon, «Las familias y la elección... », cit. págs. 31.

[57] AVC. Libros de bautismos, libro 6, fol. 94r.

[58] Tomás González, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices para completar*, Imprenta Real, Madrid, 1829, pág. 75.

La apertura de la familia Muñoz de Otálora y las relaciones de parentesco espiritual con sus criados y esclavos.

Los Muñoz de Otálora, al menos en las primeras décadas del siglo XVII, no fueron muy proclives a poner en práctica este tipo de estrategia de compadrazgo. Pedro Muñoz de Otálora y Francisco Musso Muñoz de Otálora, dejando al margen a los esclavos, tan solo participaron como compadres de personas que detentaban un estatus menor en un porcentaje inferior al 1%. Este porcentaje no refleja los lazos de parentesco espiritual contraídos con familiares hasta el cuarto grado de consanguineidad, aunque los Muñoz de Otálora también apadrinarían a parientes lejanos: en 1618, por ejemplo, el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, apadrinó a Antonio de Robles Ávila, hijo de Juan de Robles Ávila y de Antonia de Robles[59], ambos miembros de su linaje.

Las mujeres de la familia también participarían de este compadrazgo, en mayor o menor medida, según los casos. María Pimentel Briceño de Otálora, esposa del licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, amadrinaría a niños de familias de un estatus inferior en 18 bautizos, mientras que Catalina López Muñoz, esposa de Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de la villa, entre 1605 y 1620 tan solamente ejercería de comadre de estas familias en ocho ocasiones. De Catalina López destacan los amadrinamientos de los hijos de Rodrigo García y de Ginesa Hernández, sus criados.

El alférez Pedro Muñoz de Otálora acudió casi siempre como padrino a la pila bautismal acompañado de su esposa, pero tampoco faltan ejemplos de padrinazgo con otras madrinas, especialmente mujeres del entorno familiar o hidalgas. María Pimentel acudió acompañada de su esposo en 15 ocasiones de las 23 que ejerció como madrina, representando un porcentaje del 65,2%, incluidos apadrinamientos dentro de la parentela. En las restantes ocasiones apadrinó en compañía de Gonzalo Muñoz y de Francisco Musso Muñoz de Otálora, tío y hermano respectivamente de Pedro Muñoz de Otálora, su marido. Por su parte, Catalina López Muñoz siempre ejercería el comadrazgo en compañía de su esposo, excepto en dos ocasiones que ejerció como padrino Pedro Muñoz de Otálora, su hijo.

El apadrinamiento de marido y mujer fue frecuente en Caravaca, tanto en las familias del estamento privilegiado como en las que ostentaban una condición más humilde. Entre 1605 y 1620 encontramos un total de 955 bautizados apadrinados por marido y mujer sobre un total de 4296 registros, alcanzando un porcentaje del 22,2%, aunque

[59] AVC. Libros de bautismos, libro 7, fol. 89v.

no siempre se registra la relación entre los padrinos. De los 452 apadrinamientos de hidalgos que tenemos registrados, un total de 116 acudieron a la pila como compadres acompañados de sus respectivas esposas, alcanzando un porcentaje del 25,6%. En cuanto a los miembros del estado llano, marido y mujer ejercieron conjuntamente el padrinazgo en un 39,5% de las ocasiones registradas para este grupo social.

Las relaciones de parentesco entre padrino y madrina son ciertamente diversas, tanto en lo que respecta a los hidalgos como a los pecheros, siendo las más frecuentes, tras el modelo de marido y mujer, los binomios padre e hija, que representa prácticamente el 1,5% del total, y hermano y hermana. Encontramos, aunque en menor medida, otras variantes: hijo y madre, practicado en algunas ocasiones por los clérigos; tío y sobrina, cuñado y cuñada, etc.

Las madrinas doncellas representan el 7,3% del total, de las cuales el 26% pertenecían a familias hidalgas (o al menos reciben el tratamiento de «doña) y las restantes a pecheras, aunque el porcentaje sin duda debe ser mayor, ya que no siempre se menciona el estado. De hecho, en alguna ocasión en lugar de doncella encontramos a algunas mujeres registradas como solteras. Las doncellas pertenecientes a la familia Muñoz de Otálora también ejercieron con madrinas, tanto de miembros de la propia familia como de otras con las que no mantenían ninguna relación de parentesco. Tal vez el ejemplo más significativo sea el de Luisa Antonia de Otálora, señora de la casa de Otálora. Luisa Antonia ejerció en 1654 de madrina de su hermanastro, Pedro Muñoz Sáenz de Navarrete, hijo de Juan Bautista Muños Sáenz de Navarrete y de Juana Clara Muñoz de Otálora, cuando contaba tan sólo cuatro años de edad[60]. El madrinazgo de las doncellas también fue empleado para reforzar las alianzas con las antiguas familias de su bandería: en 1607, Inés Musso, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz, amadrinó también con tan sólo cuatro años a Isabel de Matienzo, perteneciente a una de las tradicionales familias del bando de los Muñoces.

Las comadres viudas representan el 8,3% del total de madrinas, de las cuales el 14,8% pertenecen al estamento hidalgo y las restantes al estado llano. Las viudas de la familia Muñoz de Otálora que amadrinaron niños de su propia familia, en algunas ocasiones aparecen acompañando en el compadrazgo a su consuegro. Este fue el caso, por ejemplo, de Catalina López Muñoz de Villalta, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor de la villa. Catalina López fue madrina junto a Luis de Gadea Sahajosa, su consuegro, en el bautizo de dos de sus nietos: Francisco, hijo de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Olaya de Gadea, bautizado en 1632; y Juana

[60] AVC. Libros de bautismos. Libro 9, fol.31v.

Clara, hija de Pedro Muñoz de Otálora y de Luisa de Gadea, bautizada en la iglesia parroquial de El Salvador en 1633.

Los regidores de la villa también participaron activamente del padrinazgo. Entre 1605 y 1620 se registran un total de 165 bautizos protagonizados por regidores, cifra que ronda el 3,8% del total, generando todo tipo de relaciones, incluyendo criados y colegas de oficio.

Los Muñoz de Otálora también ejercerían el padrinazgo de algunos de los hijos de sus compañeros de bancos del concejo, especialmente los relacionados con su familia. En 1608, el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Pimentel, su esposa, apadrinaron a Luisa Eugenia, hija de Luis de Gadea Sahajosa, regidor, y de Juana Muñoz[61]. Otro tanto harían a lo largo de todo el siglo XVII con otras familias de poder, como los Uribe. No fue, desde luego, un procedimiento extraordinario: los Robles Muñoz apadrinaron de manera continua a los hijos del regidor Juan Marín Burruezo, casado con Catalina de Robles Musso, nieta de Pedro Muñoz, fiel ejecutor de la villa. En este caso, se trataba de una forma de poner a las familias menores bajo la protección del pariente mayor del linaje. También está documentada la existencia de relaciones de compadrazgo entre regidores sin mediar ningún tipo de relación de parentesco: en 1618, por ejemplo. Ginés de la Serna Noguerol, apadrinó junto con su esposa a Juan Godínez, hijo de Diego Godínez, regidor, y de María Melgares[62].

En la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca se bautizaban indistintamente niños todos los días de la semana, registrándose el mayor volumen de ceremonias en domingo, al menos en aquellos años que hemos analizado. En Caravaca no parece que existiera ninguna relación directa entre día de bautizo y estatus social, aunque es cierto que en otros lugares se prestaba importancia a la fecha para dar mayor ostentosidad y magnificencia al acontecimiento: en Lugo, por ejemplo, a principios del siglo XVIII un 36,6% de los niños se bautizaron en domingo para dar mayor publicidad al acto y garantizar la presencia en la parroquia de toda la comunidad[63]. En Caravaca, al menos en el periodo comprendido entre 1605 y 1620, los hijosdalgo no mostraron especial predilección por ningún día de la semana para remarcar la deferencia y la jerarquía. Los días que registran mayor porcentaje de bautizos de hijos hidalgos son los miércoles y los lunes, aunque parece tan solo fruto de la casualidad. Los Muñoz de Otálora no fueron una excepción: el azar quiso que los lunes y los

[61] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 76v.
[62] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 59v.
[63] Tamara González López, «Aproximación a las redes…», cit. pág. 640.

sábados fuesen los días más repetidos en los bautizos de los niños de la familia a lo largo de más de dos siglos, pero no parece que responda a ningún tipo de estrategia. Alguna vez, incluso, la celebración de la ceremonia bautismal coincidió con alguna fiesta señalada: Inés, hija de Francisco Musso Muñoz de Otálora y de Catalina López Muñoz se bautizó el día de Navidad del año 1589, fecha en que ordinariamente los Muñoz de Otálora repartían dinero entre los pobres y necesitados de la villa, tal y como disponía la obra pía instituida por Isabel Muñoz.

En el caso de los Muñoz de Otálora tampoco parece que exista una correlación directa entre nombre de pila, bautizo y día de celebración. Las fuentes documentales permiten señalar como principales o posibles emisores de los nombres a los padres, a los padrinos, al cura y a los abuelos[64]. En Francia, por ejemplo, era frecuente que el bautizado recibiera en la pila el nombre del patriarca, reconociéndolo implícitamente como sucesor legítimo de la línea sucesoria[65], aunque parece que no existe una correlación directa entre transmisión de bienes y transmisión de nombres. En cualquier caso, lo más frecuente era que los nombres se transmitieran exclusivamente por vía del padrinaje[66]. En España, en el siglo XVII, era frecuente entre todos los grupos sociales tomar el nombre del santo del día del nacimiento o del bautizo, aunque no siempre fuera en primer término. También era frecuente que el neófito recibiera el nombre del algún santo de especial devoción familiar, quedando bajo su protección y amparo. Un ejemplo cercano a la familia Muñoz de Otálora: en 1636 el capitán Francisco Afán de Ribera explicaba de este modo la elección de los diversos nombres de Payo Félix Buenaventura Nicolás, su hijo:

> Paio por haberse así llamado mi padre y su abuelo, que este en el cielo; Feliz, por naçer el día deste Santo; Buenabentura, por haberse bautiçado el día de la octaba de San Buenabentura, y Nicolás por la deboçión que esta casa tiene a este glorioso sancto[67].

Los nombres que los Muñoz de Otálora recibieron en la pila bautismal venían condicionados por las propias escrituras de algunas fundaciones de vínculos y mayorazgos familiares, propiciando que los más significativos se transmitieran durante generaciones de padres a hijos, llegando prácticamente a la perpetuación.

[64] Tamara González López, «Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de la comarca de Chantada», Abel Lobato Fernández, Esperanza de los Reyes Aguilar, Irene Pereira Garcia, Patricia Garcia Teijelo y Cristina García González (eds. lits.), *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, 2019, págs. 249-266.

[65] Agnès Fine,«L´héritage du nom de baptême», cit. pág. 856.

[66] Ibíd. pág 858.

[67] Archivo Municipal de Calasparra. (AMCA). Fondo de los Condes del Valle de San Juana (FCVS), Genealogía. Caja 2. Vida y hechos hazañosos de los caballeros del linaje de Ribera, fol. 120.

En cierto modo, estamos ante un proceso semejante al de formación de apellidos compuestos y bilaterales, estrechamente relacionados con la sucesión de mayorazgos[68].Tampoco fue raro que los fundadores exigieran a los llamados a suceder en los bienes vinculados el uso de un nombre específico: en el caso que nos ocupa, dejaron asociado el nombre Francisco al apellido Musso, propiciando que en todas las ramas del linaje siempre hubiera un varón de este nombre y apellido.

El nombre también cumplía con una función honorífica y recordatoria de los antepasados: Pedro y Francisco fueron los nombres más recurrentes entre los Muñoz de Otálora a lo largo de los siglos XVI y XVII, empleados sistemáticamente por la familia como un elemento simbólico estrechamente relacionado con la memoria de los dos grandes patriarcas del linaje: Francisco Musso «el lombardo» y Pedro Muñoz, «el viejo». En cuanto a las mujeres, tomaron preferentemente los nombres de Catalina e Inés para honrar la memoria de Catalina Musso y de Inés de Otálora, esposas respectivamente de Pedro Muñoz «el viejo» y del licenciado Pedro Muñoz.

El fuerte influjo que los Muñoz de Otálora y sus parientes cercanos ejercían sobre todos los cuerpos sociales de la villa queda fielmente reflejado en las relaciones de compadrazgo que ordinariamente establecían con sus criados y esclavos. Los Muñoz de Otálora apadrinaron tanto a los criados al servicio de la casa como a las personas encargadas de cuidar sus tierras y ganados, tejiendo una tupida red clientelar orientada al fortalecimiento familiar y al control sobre el espacio. Estas relaciones con bastante frecuencia solían ser intergeneracionales.

Un ejemplo significativo lo encontramos en las relaciones de compadrazgo orquestadas entre los Muñoces y los López: Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, y María Pimentel, su esposa, apadrinaron a tres de los cinco hijos que bautizaron Pedro López Perea y Ginesa Sánchez entre 1605 y 1620. La relación con el matrimonio era muy cercana: Pedro Muñoz de Otálora pagó la dote de Ginesa de Frías, esposa de Pedro López, en remuneración de los servicios prestados como ama de cría de Inés Muñoz de Bohorques, su hija[69].Por su parte, el capitán Gonzalo Muñoz Girón, su hijo y su suegro apadrinaron a los siete hijos que durante el mencionado periodo bautizaron Pedro López Ripoll, sastre de profesión, y Ana López, su mujer. Finalmente, Juan Muñoz, regidor de la villa,

[68]Hiroko Shiba, «La revolución antroponímica hispana: la aparición del apellido y el mayorazgo», Joan Bestard, (ed.) Manuel Pérez García (comp.), *Familias, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 51-74.

[69] AGM. Not. 7118, fols 325v/327r. Dote de Isabel de Frías

cuñado y primo del capitán Gonzalo Muñoz, apadrinó a dos de los tres hijos bautizados por Pedro López y Ana Miguel. Los vínculos adquiridos a través del compadrazgo creaban sólidas alianzas y relaciones verticales llamadas a perdurar en el tiempo, de modo que todavía en 1637 documentamos a un Pedro López ejerciendo como mayoral de los ganados de Pedro Muñoz de Otálora.

La influencia y notoriedad social de los Muñoces se hacía extensible a los criados más cercanos a la casa, participando del parentesco espiritual con el resto de sirvientes y de familias del estado llano de la villa. Constanza Martínez, criada de Pedro Muñoz de Otálora y nodriza de Pedro Muñoz Briceño, ejerció de madrina en cuatro de los nueve bautizos de los hijos de Cristóbal Moreno y de Juana Sánchez. El propio Pedro Muñoz de Otálora apadrinó en 1612 a un hijo de este matrimonio[70]. Constanza Martínez ejercería de madrina en otros bautizos de vecinos de la villa, pero sin duda lo que interesaba era generar redes o reforzar relaciones preexistentes.

El ejemplo de María García, ama de Gonzalo Muñoz, ilustra de modo ostensible la proyección social de los criados más cercanos a la familia: entre 1605 y 1620 actuó como madrina en un total de 67 bautizos, representando un porcentaje poco mayor al 1,5% del total del dicho periodo. Resulta difícil explicar semejante número de amadrinamientos en un periodo de tiempo tan reducido. Francisco de Tordesillas y María García eran los criados más cercanos a Gonzalo Muñoz: los que le habían servido «con más amor y voluntad» durante más de veinticinco años[71]. El resto de criado y sirviente aprovecharon su ascendencia sobre su amo para situarse bajo su protección y ganar su favor. También es posible que María García utilizara estos numerosos amadrinamientos como un medio para intentar atraer la buena suerte y la fertilidad, especialmente si tenemos presente que no tuvo descendencia con Roque Martínez, su primer marido, y en ese momento se encontraba recién casada con Francisco de Tordesillas, su segundo esposo, con el cual finalmente tampoco tuvo hijos.

Los Muñoz de Otálora y los Musso Muñoz utilizaron a los servidores más leales y fieles a su casa para establecer lazos espirituales y generar redes verticales de dominio con otros vecinos de condición humilde de la villa, pero también para estrechar relaciones entre criados y esclavos. Elvira Gómez, ama del licenciado Pedro Muñoz, amadrinaría en 1580 a Francisco, a Gaspar y a Pedro, esclavos

[70] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 184r.
[71] AGM. Not. 7350, fols. 83r/116r. Testamento de Gonzalo Muñoz.

adultos del mencionado licenciado[72]. Por su parte, María García amadrinaría en 1601 y en 1603 a unos esclavos de Gonzalo Muñoz. Posteriormente también amadrinaría a Nagra, esclava del capitán Gonzalo Muñoz Girón, regidor de la villa, bautizada en la iglesia parroquial de El Salvador en 1617[73]. Se trataba de una buena manera de crear buenas relaciones entre criados y esclavos, garantizando la obediencia a la ama a través del establecimiento de lazos de parentesco espiritual, procurando de este manera la tranquilidad de la casa.

Sin embargo, los Muños de Otálora no fueron proclives a escoger padrinos dentro de la parentela para sus esclavos, al menos durante el siglo XVI. Tan sólo documentamos unos pocos ejemplos en las décadas finales del referido siglo: en 1583 Gonzalo Muñoz apadrinó a Pascual, esclavo de Francisco Musso Muñoz Girón[74], y en 1584 Gonzalo Muñoz y Catalina de Otálora ejercerían de padrinos de Juan, esclavo de Antonio Guerrero, esposo de María Muñoz Musso[75]. Tampoco fue frecuente que apadrinaran esclavos de otras personas o familias de la villa, ni en el siglo XVI ni el siglo XVII, documentándose tan sólo un caso en esta última centuria: en 1618 Luis Muñoz Girón y Luisa Muñoz, doncella, hija del capitán Gonzalo Muñoz Girón, apadrinaron a Luisa, esclava del licenciado Pedro Giménez, regidor[76]. Las relaciones entre los Muñoces y los Jiménez no eran buenas, por tanto es posible que estemos ante un gesto de deferencia ante una familia con la que mantenían diversos pleitos por las elecciones de oficios concejiles y por cuestiones relativas a su hidalguía.

Encontramos otra caso que no podemos encuadrar bien por no constar el nombre del dueño: en 1576 Pedro Muñoz apadrinó a Juan Muñoz, esclavo adulto de origen berberisco, que se hallaba preso en la cárcel de la villa[77]. Es probable que fuera esclavo de los Muñoces o que tomara el apellido del compadre del bautizo. En cualquier caso, las cifras hablan por sí solas: de los 30 esclavos de su propiedad que los Muñoces bautizaron a lo largo del siglo XVI en la iglesia parroquial de El Salvador, tan sólo 1 fue apadrinado por miembros de la familia.

En líneas generales se trata de una tendencia mantenida por todos las familias de poder de la villa, como los Mora o los Robles, por ejemplo. Durante buena parte del siglo XVI, los esclavistas escogieron como padrinos de sus esclavos a personas

[72] AVC. Libros de bautismos. Libro 2, fol. 279v.
[73] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 53r.
[74] AVC. Libros de bautismos. Libro 4, fol. 44r.
[75] AVC. Libros de bautismos. Libro 4, fol. 72r.
[76] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 57v.
[77] AVC. Libros de bautismos. Libro 3, fol. 176r.

de condición humilde, con las lógicas excepciones, sin que tampoco se aprecien cambios significativos en el perfil social de los compadres tras la introducción en 1554 del padrinazgo de pareja. En este sentido, los apadrinamientos de personas que podríamos considerar como pertenecientes al estado llano representan el 67% para el periodo comprendido entre 1539 y 1580, porcentaje que fue descendiendo notablemente en las últimas décadas del siglo y a lo largo de la centuria siguiente. Los eclesiásticos, incluidos los propios vicarios, como el licenciado Alonso Pizarro Navarro[78], también fueron grandes propietarios de esclavos.

También emplearían clérigos, probablemente con la finalidad de instruir y catequizar a los adultos: los eclesiásticos están presentes en 123 de los 377 bautizos de esclavos registrados en Caravaca para el periodo comprendido entre 1539 y 1700, representando aproximadamente el 32,6% del total, porcentaje que no incluye ni a los sacristanes ni a otras personas vinculadas a la iglesia. También se registran 4 bautizos apadrinados por sacristanes y 10 amadrinados por beatas. Para el siglo XVI se registran 79 casos de clérigos ejerciendo el padrinazgo de esclavos, cifra que representa el 33,1% para ese periodo, descendiendo moderadamente a lo largo de la centuria siguiente hasta situarse en torno al 31,6%.

Este fuerte descenso de clérigos ejerciendo el padrinazgo vino motivado por un cambio de tendencia general experimentado en las últimas décadas del siglo XVI en la selección de los padrinos, quizás motivado por el cambio de perfil de los propietarios y por un aumento de la estima y del aprecio del esclavo. Los miembros del estamento eclesiástico y los del estado llano fueron progresivamente sustituidos por hidalgos y por otras personas que ejercían oficios de pluma y de poder: escribanos, administradores, gobernadores, regidores, etc. A partir de este momento, los familiares de los propietarios de esclavos también comenzarían a ejercer de padrinos de los esclavos de la familia. Los Muñoz de Otálora y los Musso Muñoz no serían una excepción. Entre 1539 y 1580 tan solo se registran en torno a 20 apadrinamientos protagonizados por personas que podemos considerar de estatus elevado, tanto en el plano social como en el económico, representando un porcentaje aproximado del 9,9% para el mencionado periodo. Estas cifras incluyen tanto a hidalgos ejecutoriados como a personas que ejercían oficios de poder y de prestigio en la villa.

Podemos considerar las dos décadas finales del siglo XVI como un periodo de transición, momento en que comienzan a aumentar los padrinos de estatus social elevado en detrimento de los compadres de condición social más humilde.

[78] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 76r.

También comienzan a descender, aunque en menor medida, los apadrinamientos de eclesiásticos, especialmente en la última década del siglo, detectándose la presencia de comerciantes, escribanos, regidores y de otras personas de alta condición social. Esta tendencia se confirma plenamente en la centuria siguiente: los apadrinamientos de esclavos protagonizados por pecheros, entre los que se incluyen zapateros, plateros y comerciantes, descendieron notablemente, situándose aproximadamente en el 27,3% del total. Los apadrinamientos ejercidos por eclesiásticos, como ya hemos indiciando, descendieron moderadamente hasta situarse en torno al 31,6%, porcentajes que se mantendrían más o menos estables a lo largo de toda la primera mitad del siglo XVII, descendiendo drásticamente entre 1650 y 1700, periodo en que se registran unas cifras cercanas al 12,5%.

Los pecheros y los eclesiásticos fueron sustituidos progresivamente por personas de un elevado estatus social. En el siglo XVII se registran un total de 56 bautismos protagonizados por privilegiados, situándose el porcentaje en torno 40,2% del total para el periodo indicado. Se trata de un grupo más o menos heterogéneo, en el que se incluyen tanto hidalgos de ejecutoria como doctores, licenciados, administradores de la encomienda, gobernadores de la villa, regidores, alguaciles mayores y escribanos. Los hidalgos, o al menos aquellos que reciben el tratamiento de «don», representan el 64,2% del conjunto. En cualquier caso, los apadrinamientos de hidalgos representan aproximadamente el 25,8%, mientras que los del resto de personas con un estatus social elevado si sitúan en torno al 14,3% del total de bautizos de esclavos relativos al siglo XVII.

En el caso de las madrinas, se observa un más o menos fuerte incremento del número de comadres que reciben el tratamiento de «doña», aunque al menos durante la primera mitad del siglo seguirán predominando las pertenecientes al estado llano: las «doñas» representan el 41.2% y las pecheras el 58,7% del total de bautizos de esclavos con modelo de padrinazgo de pareja para el conjunto del siglo XVII. En cualquier caso, en la segunda mitad de la centuria serán las «doñas» o privilegiadas las que prácticamente monopolizarán todos los amadrinamientos de esclavos. Se trata de una tendencia también observada en los padrinos: a partir de 1632 el número de bautizos de esclavos desciende notablemente, pasando los padrinazgos a ser ejercidos prácticamente en exclusiva por los hidalgos, los regidores, los clérigos y por otras personas de prestigio. De hecho, durante el mencionado periodo los del estado llano tan solo apadrinaron a esclavos en 4 ocasiones, de las cuales 2 correspondían a bautizos de siervos de Juan Chico de Guzmán, gobernador de la villa de Caravaca.

Las tendencias reseñadas también son claramente perceptibles en las prácticas y estrategias de compadrazgo de los Muñoces: Francisco Musso Muñoz de Otálora, regidor, hijo del licenciado Pedro Muñoz, bautizó a 5 esclavos en la parroquial de la villa de Caravaca entre 1602 y 1617, de los cuales tan sólo la primera, llamada Antonia, fue apadrinada por pecheros[79]. Los restantes esclavos tuvieron padrinos y madrinas hidalgos, incluidos miembros de su familia: el licenciado Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor de la villa, su hermano, o Juan Muñoz Musso, regidor, su primo, por citar tan sólo algunos ejemplos.

A lo largo del siglo XVII los Muñoces bautizaron a 32 esclavos en la iglesia parroquial de El Salvador de Caravaca, de los cuales aproximadamente el 46,9% fueron apadrinados por hidalgos, el 40,6% por miembros del estado llano y el restante 12,5% por clérigos. Así pues, los Muñoces mantuvieron en mayor o menor grado las pautas conductuales seguidas por el resto de familias esclavistas de la villa, tanto en lo que respecta a los padrinos como a las madrinas: el 66,6% de sus esclavos fueron amadrinados por mujeres del estado llano o pecheras, mientras que el restante 33,3% fueron amadrinados por «doñas» o mujeres privilegiadas. Independientemente de los porcentajes, lo importante es reseñar el aumento de padrinos de estatus social elevado en detrimento de pecheros y, en menor medida, de eclesiásticos.

El cambio de tendencia experimentado en el siglo XVII también se observa en los vínculos relacionales existentes entre los compadres del bautizo y los propietarios de los esclavos: en el caso de los Muñoces, el 40,6% de los padrinos y el 20,6% de las madrinas mantenían vínculos de parentesco más o menos cercanos con los dueños. Encontramos hijos, hermanos, primos, etc. En algunas ocasiones incluso ejercieron el padrinazgo matrimonial: en 1609, por ejemplo, Pedro Muñoz de Otálora y María Pimentel Briceño, su mujer, apadrinaron a María, esclava de Francisco Musso Muñoz de Otálora[80]. En cualquier caso, tanto los padrinos como las madrinas de la familia siempre procuraron acompañarse de una persona de idéntico estatus, rechazando el apadrinamiento con pecheros.

En líneas generales, los Muñoces también rechazaron ejercer de padrinos de esclavos propios de otras familias de la villa, aunque hay documentado algún caso aislado: en 1618 Luis Muñoz Girón y Luisa Muñoz Girón apadrinaron a Luisa,

[79] AVC. Libros de bautismos. Libro 5, fol. 194v.
[80] AVC. Libros de bautismos. Libro 6, fol. 112r.

esclava del licenciado Pedro Giménez, regidor de Caravaca, prestando incluso su nombre a la recién bautizada[81].

Tampoco fue habitual que los propietarios ejercerían de padrinos de sus propios esclavos, ni entre los Muñoces ni entre el resto de familias esclavistas de la villa, aunque también contamos con algunos ejemplos: en 1627 Catalina López Muñoz, viuda de Francisco Musso Muñoz de Otálora, y Diego de Bracamonte, caballero de la orden de Alcántara, su yerno, apadrinaron a María, bautizada en caso de necesidad en las casas de su dueña[82]. No obstante, la niña posteriormente tomaría otros padrinos en el catecismo y en el crismado, como era costumbre en este tipo de casos.

La inserción de los foráneos y extranjeros en la comunidad.

Los extranjeros también practicaron el padrinazgo de esclavos dentro de la parentela. Un ejemplo significativo y evidente es el de los Fernández, familia de comerciantes portugueses asentada en la villa de Caravaca a finales del siglo XVI: por ejemplo, Diego Fernández apadrinaría en 1602 a María, esclava de Pascual Fernández[83], su pariente. En realidad, los tres esclavos bautizados por esta familia entre 1602 y 1607 recibieron padrinos dentro de la parentela. Algunos portugueses, como Gregorio Hernández, maestro de cantería, acudieron a la villa para trabajar en las múltiples obras religiosas y públicas que se estaban ejecutando desde finales del siglo XV[84].

Este tipo de prácticas de padrinazgo nos remiten a relaciones de parentesco, pero evidentemente entre las comunidades de foráneos y extranjeros asentados en la villa de Caravaca también existían unos fuertes lazos de paisanaje que encontraban su fiel reflejo en las estrategias de apadrinamiento. Aunque esta fue una estrategia empleada por las familias navarras, el ejemplo más significativo es el de la comunidad francesa: los Pierres, los Planches, los Vitortia o los Janglón, dedicados principalmente a las actividades forestales, utilizarían sistemáticamente prácticas de apadrinamientos en base a los lazos de paisanaje preexistentes, utilizando puntualmente a los eclesiásticos y a algunas familias originarias de la villa como medio para insertarse en la comunidad. Los portugueses, por otro lado, aunque con

[81] AVC. Libros de bautismos, libro 7, fol. 57v.
[82] AVC. Libros de bautismos. Libro. 8, fol. 11v.
[83] AGM. Not. 7227, fol 170v. Testamento de Pascual Fernández, portugués, mercader.
[84] AGM. Not. 7330, fols. 53v/54v. Obligación de Gregorio Hernández, portugués, maestro de cantería, para hacer la cerca de la heredad que Jacome de Bracamonte tiene en Santa Inés.

mucha menor presencia en Caravaca, optaron por estrategias de apadrinamiento y de compadrazgo en base al parentesco, aunque también recurrieron en mayor medida a las familias locales, tratando de ampliar su red relacionar y de integrarse en entramado social local.

No disponemos de datos para analizar el papel de los Muñoz de Otálora en la inserción de foráneos a través del parentesco espiritual, aunque hay algunos ejemplos: en 1619 Francisco Musso Muñoz de Otálora y Catalina López Muñoz apadrinaron a un hijo de Pedro Navarro, originario del Valle del Roncal, en Navarra[85]. Sin embargo, por otros documentos sabemos que fue ciertamente frecuente que los Muñoces emplearan a forasteros como mayorales de sus ganados, como labradores de sus tierras o como criados de sus casas, tal y como evidencian los casos de Alonso Fernández Montoya, Juan Navarro Monturries, originario de Navarra, o de Catalina Tornera, natural de la villa de Abarán. E incluso en algunas ocasiones llegaron a nombrarles como administradores de sus bienes y les cedieron regidurías perpetuas de la villa, caso de Juan Gutiérrez de Celis, natural de Celis, en el valle de Rionansa y Tudanca.

El apadrinamiento de niños expósitos e ilegítimos.

Entre 1605 y 1620 la tasa de ilegitimidad en la villa de Caravaca rondaba aproximadamente el 5%. Si incluimos en nuestros cálculos a la población esclava, soslayando a los adultos y a aquellos que tenían reconocidos a ambos progenitores, la cifra se sitúa en torno al 6,1% del total de bautismos para el citado periodo. Los niños ilegítimos y los expósitos fueron apadrinados especialmente por clérigos y por pecheros: los miembros del estamento eclesiástico están presentes el 45,2% de los apadrinamientos de niños ilegítimos, mientras que los pertenecientes al estado llano ejercieron como padrinos en el 39,6% de los casos. Los hidalgos, escribanos, notarios, alguaciles mayores, licenciados, doctores o médicos, representan por tanto el restante 15,2%. Los datos relativos a las personas de estatus social elevado concuerdan en mayor o menor medida con los que se registran en la diócesis de Santiago de Compostela, donde los notables actuaban como padrinos en uno de cada diez bautismos de niños ilegítimos,

[85] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 99v.

mostrando así su magnanimidad, comportamiento estrechamente relacionado con la proyección de la imagen del poder y con el clientelismo[86].

Los Muñoz de Otálora no fueron muy propensos a apadrinar a niños ilegítimos o expósitos, actitud que incluso mantendrían posteriormente con los propios hijos ilegítimos nacidos en el seno familiar. Un claro ejemplo: Pedro Muñoz de Otálora, hijo natural de Pedro Muñoz de Otálora, alférez mayor, sería apadrinado en 1650 por Diego Rodríguez e Isabel de Céspedes[87], aunque contaba con una notable nómina de parientes en la villa. La posterior protección familiar, nos obstante, le permitió acceder a los estudios para ordenare sacerdote, consiguiendo que se le despachara título de vicario de Caravaca.

Es posible incluso que existiera cierta conciencia o sentimiento de pertenencia al grupo entre los niños que fueron bautizados como ilegítimos, o al menos cierta sensibilización social, incluso entre aquellos que posteriormente fueron reconocidos por sus padres. Los hijos naturales de los Muñoz de Otálora en alguna ocasión apadrinarían a niños ilegítimos de la villa de Caravaca, aunque no se trata de un comportamiento repetido sistemáticamente: en 1620, por ejemplo, Pedro Muñoz Musso, hijo natural del licenciado Pedro Muñoz y de Catalina Rodríguez, apadrinó a Lucas, calificado como «de padres no conocidos»[88]. En cualquier caso, resulta difícil determinar en qué grado los expósitos e ilegítimos participaron de adultos en el apadrinamiento de otros niños en su misma situación y en qué medida responde a una verdadera sensibilización social.

Conclusiones

En definitiva, las estrategias de apadrinamiento y de compadrazgo empleadas por la familia Muñoz de Otálora a lo largo del Antiguo Régimen tuvieron como principal objetivo el mantenimiento de la unión de su bando y la cohesión de la parentela y del linaje en un contexto de luchas banderizas, de querellas y de pleitos judiciales con el resto de familias de poder de la villa de Caravaca y especialmente con los partidarios del marqués de los Vélez. En la primera fase, prolongada hasta

[86] Ofelia Rey Castelao y Baudilio Barreiro Mallon, «Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX», María José Pérez Álvarez y María Marta Lobo de Araujo, (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la península ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, págs. 209-238.

[87] AVC. Libros de bautismos. Libro 8, fol. 367v.

[88] AVC. Libros de bautismos. Libro 7, fol. 130v.

mediados del siglo XVI, destacan la generación de vínculos con Fernando de Jerez y Juan Melgares, así como las recurrentes alianzas con los Robles.

La segunda fase comenzaría en 1554 tras la orden del bachiller Bartolomé González de Villena, visitador y reformador de la orden de Santiago, para instaurar el padrinazgo de pareja, caracterizándose por la selección de padrinos exclusivamente dentro de la parentela. En Caravaca el contexto de enfrentamiento entre las principales familias de la villa propició que el cambio se iniciara en el siglo XVI, aunque se trata de un fenómeno repetido en toda la Europa católica y de un proceso sincrónico y heterogéneo que alcanzaría en el siglo XVIII su máximo apogeo.

Los Muñoz de Otálora utilizaron en numerosas ocasiones a sus criados y amas para generar alianzas y crear redes de patronazgo con el resto de familias de la villa, alcanzando todos los estratos sociales y segmentos de la población. Los Muñoz de Otálora protegieron a sus criados a través del parentesco espiritual, tejiendo asimismo vínculos con sus esclavos, especialmente a partir del siglo XVII, aunque su aproximación a los niños ilegítimos y expósitos a través del bautismo fue ciertamente escasa, al menos entre 1605 y 1620.

Otro aspecto a destacar es el alto porcentaje de apadrinamiento de eclesiásticos, aunque no es un fenómeno fácilmente explicable. Este modelo de apadrinamiento, especialmente de presbíteros, aunque también clérigos de primera tonsura, representa un porcentaje del 40,5% del conjunto total, cifras que sin género de dudas sobrepasan ampliamente las registradas en otras poblaciones, incluidas ciudades tan cercanas como Murcia.

En lo que respecta al bautizo de los esclavos, los Muñoces siguieron prácticamente el mismo comportamiento que el resto de familias esclavistas de la villa. Durante el siglo XVI predomina el apadrinamiento de pecheros y de eclesiásticos para los esclavos, si bien los Muñoces emplearon a sus criados y amas para estrechar vínculos, resultando limitada la elección de padrinos de su propia parentela. A partir del siglo XVII lo miembros del estado llano y los eclesiásticos fueron sustituidos progresivamente por personas que poseían un estatus social elevado: la mitad de los esclavos de los Muñoces recibieron las aguas bautismales apadrinados por hidalgos, aunque en el caso de las madrinas predominan las pertenecientes al estado llano. Lo importante es señalar el cambio de tendencia a lo largo del siglo XVII, motivada por el aumento del aprecio de los esclavos debido a su escasez.

Finalmente, los Muñoz de Otálora cambiaron de estrategias a mediados del siglo XVII para insertar en la parentela y en el entramado social a las nuevas familias foráneas que contrajeron matrimonio con las doncellas de la familia. Los Sáenz de Navarrete y los Uribe cogerían protagonismo como padrinos de los hijos de los Muñoces, aunque ciertamente ya habían seguido las mismas pautas con otras familias de la villa, como los Monreal, que enlazaron con los Musso Muñoz de Otálora. En las últimas décadas del siglo adoptarían el modelo de un solo padrino, continuando con esta tendencia incluso cuando el resto de vecinos de la villa retomaron el padrinazgo de pareja en el siglo XVIII.

Bibliografía.

Alfani, Guido, «La Iglesia y el padrinazgo: ¿Una institución social rebelde? (Italia, España y Europa desde el siglo V hasta la actualidad)» *Revista de Demografía Histórica*, XXVI, I, segunda época, 2008, págs. 87-124.

Alfani, Guido, *Fathers and Godfathers: Spiritual kinship in Early Modern Italy*, Ashgate Publishing, Ltd. Farham, 2009.

Alfani, Guido, «I padrini: patroni o parenti? Tendenze di fondo nella selezione dei parenti spiritali in Europa (XV-XX secolo)», Giovanni Levi (coord.) y Raimundo Antonio Rodríguez Pérez (comp.), *Familias, jerarquización y movilidad social*, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, págs. 275-296

Alfani, Guido y Gourdon, Vincent, «Las familias y la elección de padrinos y madrinas de bautizo en la Europa católica en la Edad Moderna: balance y perspectivas de investigación», en *Revista de Historia Moderna: Anales de la Universidad de Alicante*, (Ejemplar dedicado a: curso de vida y reproducción social en España y en Europa en la Edad Moderna), nº 34, 2016, págs. 23-42.

Alfani, Guido, «Parrains, partecipanti et parente. Tendances de longue durée dans la sélection des parents spirituels au sein d´une communauté exceptionelle: Nonantola, XVIe-XVIII siècles», Guido Alfani, Fhilippe Castagneti y Vincent Gourdon (dir.), *Baptiser. Pratique sacramentelle, practique sociale (XVIe et XXe siècles)*, Saint-Étienne, Publications de l´université de Saint-Étienne. 2009, págs. 293-316.

Alfani, Guido, «Spiritual Kinship between formal norms and actual practice: a comparative analysis in the long run (from de the early middle ages until today)», Todne Thomas, Asiya Malik y Rose E. Wellman (eds.), *New Directions*

in Spiritual Kinship. *Sacred Ties across the Abrahamic Religions,* Nueva York*,* 2017, págs. 20-50.

Fine, Agnès, «Le parrain, son filleul et l´au-delà» *Études rurales*, Nº. 105/106, *Le retour des morts,* Jan. - Jun., 1987, págs. 123-146.

Fine, Agnès, «L´héritage du nom de baptême», en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 42 Année, Nº. 4, Jul. - Aug., 1987, págs. 853-877.

Chacón Jiménez, Francisco, «Identidad y parentesco ficticios en la organización social castellana de los siglos XVI y XVII. El ejemplo de Murcia», Augustín Redondo, (ed), *Les parentés fictives en Espagne* (XVe-XVIIe), París, 1988, págs. 37-50.

Dos Santos Márquez, Rachel, «Além da pia batisma: relaçoes de compadrio na familia Silveira (C. 1750-C. 1810)», en Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López, *Escenarios de familias: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs. 171-181.

Guerreau-Jalabert, Anita, «Spiritus et caritas. Le baptême dans la société médiévale» François Héritier-Auge y Elisabeth Copet Rougier (eds.), *La parenté spirituelle*, Éditions des archives contemporaines, 1995, págs. 133-203.

Guerreau-Jalabert, Anita, «Caritas y don en la sociedad medieval occidental» *Hispania*, Vol. 60, nº 204, 2000, págs. 27-62.

González, Tomás, *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI: con varios apéndices para completar*, Imprenta Real, Madrid, 1829.

González López, Tamara, «Aproximación a las redes sociales de la hidalguía en la ciudad de Lugo a través del padrinazgo (siglos XVII-XIX)», *Memoria y Civilización: Anuario de Historia*, nº 22, 2019, págs. 635-657.

González López, Tamara. «Eclesiásticos sirviendo de padrinos: el papel del clero en el padrinazgo en la diócesis de Lugo (siglos XVI-XIX)», *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 38, 2019, págs. 224-241.

González López, Tamara, «Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: el caso de la comarca de Chantada», en Abel Lobato Fernández, Esperanza de los Reyes Aguilar, Irene Pereira García, Patricia García Teijelo y Cristina García González (eds. lits.), *Mundo hispánico: cultura, arte y sociedad*, 2019, págs. 249-266.

Gudeman, Stephen, «Spiritual Relationships and Selecting a Godparent», *Man. Journal of the Royal Anthropological Institute*, vol. 10, nº 2, 1975, págs 221-237.

Irigoyen López, Antonio, «Ecclesiastical godparenthood in Early Modern Murcia», Guido Alfani y Vicent Gourdon. (eds.), *Spiritual Kinship in Europe, 1500-1900*, London, Palgrave Macmillan, 2012, págs.74-95.

Mintz, Sidney y Wolf, Eric R. «An Analysis of Ritual Co-Parenthood», *Southwestern Journal of Anthropology*, vol. 6, nº 4, 1950, págs. 341-368.

Presedo Garazo, Antonio, «La hidalguía gallega: características esenciales de la nobleza provincial del Reino de Galicia durante el Antiguo Régimen», *Obradoiro de Historia Moderna*, nº 10, 2001, pág. 225-245.

Quemener, Pierre-Yves «Parrainage et nomination en Bretagne aux XV^e^ et XVII^e^ siècles», *Annales de démographie historique,* Nº1 (133), La fin de vie: regards historiques, 2017, págs.145-180.

Rey Castelao, Ofelia, «Parraines et marraines en Galice aux XVIe-XIXe siècles: La diocèse de Saint-Jacques-de-Compostelle», Guido Alfani. Vicent Gourdon e Isabelle Robin (dirs.), *Le parrainage en Europe et en Amérique. Pratiques de longue durée (XVIe-XXIe siècle)*, Bruselas, Peter Lang, 2015, págs. 69-98.

Rey Castelao, Ofelia y Barreiro Mallon, Baudilio, «Apadrinar a un pobre en la diócesis de Santiago de Compostela, siglos XVII-XIX»,Marí a José Pérez Álvarez y María Marta Lobo de Araujo, (coords.), *La respuesta social a la pobreza en la península ibérica durante la Edad Moderna*, Universidad de León, León, 2014, págs. 209-238.

Rubio Velasco, María Pamela, «La naturaleza del padrinazgo en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca) a lo largo del siglo XVIII» *Tiempos modernos: Revista Electrónica de Historia Moderna*, vol. 9, nº 36, ,2018, págs. 264-279.

Sánchez Diego, Héctor Fernando, «La evolución del padrinazgo en la España cantábrica (siglos XVII-XVIII)», Felix Labrador Arroyo (edit.): *II Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2015, págs, 1253-1273.

Sánchez Diego, Héctor Fernando, «Padrinazgo eclesiástico y reproducción social en la Cantabria Moderna: siglos XVII-XVIII», Máximo García Fernández, *Familia, cultura material y formas de poder en la España moderna: III Encuentro*

de Jóvenes investigadores en Historia Moderna, Fundación Española de Historia Moderna, Madrid, 2016, págs. 307-318.

Sánchez Diego, Héctor Fernando «De la clientela a la familia, ¿Un camino de ida y vuelta? El fenómeno del padrinazgo en el valle de Iguña (Siglos XVII-XIX)», Juan Francisco Henarejos López y Antonio Irigoyen López (ed.), *Escenarios de familia: trayectorias, estrategias y pautas culturales, siglos XVI-XIX*, Universidad de Murcia, Murcia, 2017, págs.145-157.

Shiba, Hiroko, «La revolución antroponímica hispana: la aparición del apellido y el mayorazgo», Joan Bestard, (ed.) Manuel Pérez García (comp.), *Familias, valores y representaciones*, Universidad de Murcia, Murcia, 2010, pág. 51-74.